Print Close

Nestor Gonzalez.

From: **Adriana Ojeda** (ojeda.adri@hotmail.com)
Sent: Thu 3/10/16 12:48 PM
To: sg.sanmiguel@hotmail.com (sg.sanmiguel@hotmail.com)
2 attachments
nota san miguel0001.pdf (474.2 KB) , san m.0001.pdf (342.3 KB)

Asunción, 10 de marzo de 2016

Señores
SAN MIGUEL Servicios Gastronómicos
Presente

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarle la adjudicación de su oferta presentada dentro del marco de la Contratación Directa N° **04/2016 (Ad-Referéndum)** que corresponde a **"Servicio Gastronómicos", LOTE 2.**

Asimismo, solicito la presentación, dentro de los 20 días hábiles siguientes de esta comunicación, según el artículo 36° de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes Certificados:

- ✓ Declaración Jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente y del impuesto a la renta cuando corresponda el último ejercicio fiscal (pago de I.V.A y Renta). En caso de que el o los sujetos intervinientes en el acto declaren no estar afectados a obligación tributaria alguna, deberán dejar constancia de tal situación bajo fe de juramento en el documento respectivo.
- ✓ Certificación de Interdicción
- ✓ Certificado de Antecedentes Penales
- ✓ Planilla o constancia de no adeudar a la Seguridad Social.
- ✓ La póliza de fiel cumplimiento del contrato que deberá cubrir el 5% de 6.000.000.- (guaraníes seis millones) que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39 de la Ley 2051/03.
- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato.
- ✓ Certificado de Cuenta Bancaria

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

CONGRESO NACIONAL
COMISION NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.

Lic. Carlos Duarte
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

SERVICIOS GASTRONOMICOS
San Miguel